

## 1. DATOS BÁSICOS

<b>Asignatura</b>	TRABAJO FIN DE GRADO
<b>Titulación</b>	GRADO EN FISIOTERAPIA
<b>Escuela/ Facultad</b>	CIENCIAS DE LA SALUD
<b>Curso</b>	CUARTO
<b>ECTS</b>	6
<b>Carácter</b>	OBLIGATORIO
<b>Idioma/s</b>	CASTELLANO
<b>Modalidad</b>	PRESENCIAL
<b>Semestre</b>	SEGUNDO
<b>Curso académico</b>	2020-2021
<b>Docente coordinador</b>	DR. ALEJANDRO SENDÍN MAGDALENA

## 2. PRESENTACIÓN

El objetivo del Proyecto Fin de Grado es el de situar al estudiante ante un escenario de aprendizaje que le permita desarrollar sus conocimientos de manera integradora, así como involucrarle en la realidad profesional y académica, desarrollando competencias que le faculten en la optimización de la gestión de búsquedas, interpretación de datos y emisión de conclusiones a través del razonamiento.

La finalidad de cada TFG se adaptará a la especialidad de cada Titulación, con unos requerimientos generales en su desarrollo y evaluación y unas indicaciones específicas para cada área en cuanto a estructura y contenido.

Para la correcta realización del TFG, el alumno deberá ser proactivo y responsabilizarse de su trabajo. Es importante subrayar la diferencia del TFG respecto a otras asignaturas del Grado, la cual estriba en que será el alumno quien gestione su plan de trabajo y quien tomará las decisiones pertinentes en cada caso para el correcto desarrollo del mismo.

En virtud de lo anterior, el tutor actuará como guía durante todo el proceso de elaboración del TFG siendo los alumnos los que tendrán que desarrollar en profundidad todos los aspectos.

Asimismo, el estudiante de forma individual será el único responsable de matricular en tiempo y forma esta materia, así como de demostrar su capacidad profesional para entregar el proyecto o trabajo en el plazo y el formato preestablecidos.

Según la Normativa General de la Universidad, el estudiante asume, como criterio general, que **para poder presentar y defender el TFG deberá haber superado al menos el 95% de los ECTS de su Titulación y en cuyo caso quisiese adelantar su convocatoria debe ceñirse a la normativa oficial y actual de la Universidad para el desarrollo de los trabajos de investigación TFG.**

### **3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

- **CB1** - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- **CB2** - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- **CB3** - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- **CB4** - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- **CB5** - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales:

- **CG16** - Llevar a cabo las intervenciones fisioterapéuticas basándose en la atención integral de la salud que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.
- **CG17** - Comprender la importancia de actualizar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta.

Competencias transversales:

- **CT01** - Aprendizaje Autónomo: Habilidad para elegir las estrategias, las herramientas y los momentos que considere más efectivos para aprender y poner en práctica de manera independiente lo que ha aprendido.
- **CT02** - Autoconfianza: Capacidad para valorar nuestros propios resultados, rendimiento y capacidades con la convicción interna de que somos capaces de hacer las cosas y los retos que se nos plantean
- **CT04** - Capacidad de análisis y síntesis: ser capaz de descomponer situaciones complejas en sus partes constituyentes; también evaluar otras alternativas y perspectivas para encontrar soluciones óptimas. La síntesis busca reducir la complejidad con el fin de entenderla mejor y/o resolver problemas.
- **CT05** - Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica, para utilizar los conocimientos adquiridos en el ámbito académico en situaciones lo más parecidas posibles a la realidad de la profesión para la cual se están formando
- **CT08** - Gestión de la información: Capacidad para buscar, seleccionar, analizar e integrar información proveniente de fuentes diversas.
- **CT12** - Razonamiento crítico: Capacidad para analizar una idea, fenómeno o situación desde diferentes perspectivas y asumir ante él/ella un enfoque propio y personal, construido desde el rigor y la objetividad argumentada, y no desde la intuición.
- **CT14** - Innovación-Creatividad: Capacidad para proponer y elaborar soluciones nuevas y originales que añaden valor a problemas planteados, incluso de ámbitos diferentes al propio del problema.

#### Competencias específicas:

- **CE37** – Presentación y defensa ante el Tribunal universitario de un proyecto de fin de grado, consistente en un ejercicio de integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas.

#### Resultados de aprendizaje:

- **RA1:** Capacidad de analizar la validez científica de los distintos procedimientos fisioterápicos.
- **RA2.** Capacidad de elaborar un proyecto de investigación con base científica.
- **RA3.** Revisión y utilización de las fuentes de información existentes.
- **RA4.** Utilización de recursos tecnológicos.
- **RA5.** Utilización de los métodos y técnicas de investigación apropiados.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CG16, CG17, CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CT1, CT12, CT14, CT2, CT4, CT5, CT8, CE37	RA1, RA2, RA3, RA4, RA5

Para desarrollar las competencias y alcanzar los resultados de aprendizaje indicados, deberás realizar las actividades que se indican en la tabla inferior:

Resultados de aprendizaje	Actividad de aprendizaje	Tipo de actividad formativa	Contenidos
RA1, RA2, RA3, RA4, RA5	Actividad 1	Exposición oral ante un Tribunal	Trabajo de Investigación

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás ver en detalle los enunciados de las actividades que tendrás que realizar, así como el procedimiento y la fecha de entrega de cada una de ellas.

## 4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán.

La metodología docente estará basada en dos aprendizajes:

- Aprendizaje cooperativo
- Aprendizaje autónomo

## 5. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

**Modalidad presencial y/u online:**

Tipo de actividad formativa	Número de horas
Autoaprendizaje	75 h
Tutoría	50 h
Exposición oral ante un Tribunal	2 h
Seminarios	23 h
<b>TOTAL</b>	<b>150 h</b>

## 6. EVALUACIÓN

### Seguimiento y Evaluación

La primera actividad evaluable consistirá en la realización por escrito del Trabajo de Fin de Grado que será dirigido por un tutor que dirigirá el trabajo. Dicho trabajo deberá adecuarse a las normas de presentación que se citan posteriormente en esta guía.

La segunda actividad evaluable consistirá en la realización de un trabajo expositivo (en un formato adecuado para este fin) y su posterior exposición y defensa ante un tribunal evaluador.

Por último, la tercera actividad consistirá en la evaluación de los procedimientos realizados por el alumno a lo largo de la asignatura para la elaboración, presentación/exposición y defensa de su TFG. Esta actividad será evaluada por el tutor/director del trabajo y tendrá en cuenta el proceso de aprendizaje del alumno basado en la metodología científica, su adecuación a los requisitos y periodos establecidos, la buena praxis en su elaboración y la adquisición de las competencias correspondientes.

En la tabla inferior se resumen las actividades evaluables, los criterios de evaluación de cada una de ellas, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura.

Actividad evaluable	Criterios de evaluación	Peso (%)
<i>Actividad 1</i>	Trabajo escrito (contenido)	40%

<i>Actividad 2</i>	Trabajo expositivo (defensa)	30%
<i>Actividad 3</i>	Procedimientos (proceso)	30%

Será necesario **superar al menos el 50% de la evaluación del tutor** para poder presentar y defender el TFG. Del mismo modo, aquellos alumnos que no presenten de forma continua tres o más de los ítems/requerimientos de la rúbrica de procedimientos no podrán presentar y defender el TFG.

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle la evaluación de las actividades que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

**Nota:** la consulta en detalle de la metodología y seguimiento de la asignatura se remite al manual de TFG elaborado en el vigente curso 2019-20 que podrás encontrar en el Campus Virtual.

## **6.1. Procedimiento y criterios de evaluación**

### **6.1.1. Distribución alumnos/director TFG.**

La distribución del alumnado y sus correspondientes directores, se asignará en función de la línea de investigación electa por los estudiantes. En una reunión inicial, se facilitará al alumnado la documentación y las líneas de investigación activas por parte de la universidad en relación a la ciencia. El orden de adjudicación de las líneas y sus correspondientes directores se realizará en base a las preferencias de alumnado y a las notas medias de los expedientes académicos y créditos de los mismos, dando prioridad a las calificaciones más altas.

### **6.1.2. Composición y atribuciones del tribunal**

Según consta en la Normativa General para el Trabajo Fin de Grado de la Universidad, la composición del tribunal que evaluará los TFG deberá estar realizada con la suficiente antelación y estará constituido por al menos tres titulares y tres suplentes.

Podrá formar parte del tribunal un profesor de otra Universidad, de alguno de los ámbitos de conocimiento de la titulación o un experto de reconocido prestigio en el ámbito que se trate.

Los miembros del tribunal recibirán una copia del trabajo con la suficiente antelación y asistirán a la defensa de los mismos.

Tras la defensa, emitirán y justificarán su veredicto en un acta de calificación individual para cada estudiante (ver Anexo 3).

### **6.1.3. Defensa del TFG ante el tribunal**

El estudiante deberá exponer el TFG realizado públicamente ante el tribunal asignado durante un tiempo no superior a 15 minutos. Tras la exposición el alumno deberá contestar a las cuestiones formuladas por

el tribunal. Esta información será detallada en uno de los seminarios pertenecientes a las tutorías generales.

### **Criterios de evaluación**

La calificación final se otorgará en función del siguiente baremo:

<b>0 - 4,9</b>	<b>Suspense (SU)</b>
<b>5,0 – 6,9</b>	<b>Aprobado (AP)</b>
<b>7,0 – 8,9</b>	<b>Notable (NT)</b>
<b>9,0 – 10</b>	<b>Sobresaliente (SB)</b>

A la terminación de cada curso académico, se podrá conceder la mención de Matrícula de Honor, siempre que éstos, en la calificación final, hayan obtenido una calificación cualitativa de “sobresaliente”, según los criterios señalados en la normativa general de la Universidad.

La no superación del TFG en convocatoria ordinaria se generaría al concurrir alguna de las siguientes circunstancias:

- No superación del 50% de la evaluación de los procedimientos del tutor/director.
- No superación del informe de viabilidad del TFG en la convocatoria ordinaria. En este caso, se calificará la asignatura en esa convocatoria como NP.
- No superación de la Defensa ante el Tribunal: La convocatoria ordinaria se calificará con Suspense y la calificación cuantitativa obtenida.
- No superación del 95% de los ECTS de la Titulación en la fecha prevista para llevar a cabo la Defensa.

**Nota:** la consulta en detalle el procedimiento y criterios de evaluación de la asignatura se remite al manual de TFG elaborado en el vigente curso 2019-20 que podrás encontrar en el Campus Virtual.

## **6.2. Normas de presentación**

### **Soporte** para la entrega del TFG

- El estudiante remitirá archivo en formato PDF del TFG por soporte electrónico y a través del Campus Virtual en el plazo señalado.
- El ejemplar definitivo del TFG se entregará a la Universidad (Biblioteca) en formato requerido, según quede especificado en plataforma Blackboard.
- Un ejemplar en formato digital se entregará el día de la defensa, sin este requisito no se podrán firmar las actas.

### **Formato texto y estructura:**

#### **Formato de texto:**

<b>Fuente</b>	Arial – tamaño 10
---------------	-------------------

<b>Alineación del texto</b>	Justificado
<b>Interlineado</b>	1,5
<b>Texto organizado en párrafos</b>	Sangría en primera línea
<b>Márgenes</b>	Superior: 2,5 cm. Inferior: 2,5 cm. Izquierdo: 3 cm. Derecho: 3 cm.
<b>Numeración de los apartados</b>	Los epígrafes, capítulos o subapartados han de estar numerados y seguir una tipografía clara. <i>Ejemplo: 2. Capítulo; 2.1. Apartado ; 2.1.1. Subapartado.</i>
<b>Paginación</b>	Se numerarán las páginas del trabajo, a pie de página y evitando la portada e índice de contenidos.
<b>Notas a pie de página y/o ilustraciones, tablas, gráficos...:</b>	
<b>Fuente</b>	Arial – tamaño 8
<b>Alineación del texto</b>	Justificado
<b>Interlineado</b>	Sencillo
<b>Sangría</b>	No
<b>Márgenes</b>	Mismo margen que el resto

#### Tipos de letra (redonda, VERSALITA, **negrita** y *cursiva*)

- Redonda: En la composición de un texto académico se debe utilizar fundamentalmente la letra redonda, que excepcionalmente se puede combinar con la *cursiva*, con la **negrita** y la VERSALITA (con aspecto de mayúscula, pero de una altura media entre la minúscula y la mayúscula) para destacar o diferenciar ciertos elementos del texto. Nunca se suele utilizar el subrayado (ni tan siquiera en los títulos).
- VERSALITA: En la sección de Bibliografía, para el nombre de los autores.
- **Negrita**: Destinada más para los títulos que para el propio texto, por tanto, se recomienda prescindir de este estilo en el cuerpo de la obra.
- *Cursiva*: El uso de la cursiva también es restrictivo; se usa especialmente para los extranjerismos (palabras de otro idioma, incluyendo las latinas) o si se quiere remarcar alguna palabra. Asimismo, en la bibliografía, para los títulos de los libros y de las publicaciones periódicas se utiliza la cursiva.

#### 6.2.1. Estructura:

Posibles estructuras para el desarrollo de TFG:

##### TFG de investigación experimental.

- **Estructura A**

1. Portada con el título
2. Índice de contenidos (incluir la paginación del trabajo)
3. Listado de símbolos y siglas.



4. Resumen general (castellano e inglés) y palabras clave.
5. Introducción.
6. Hipótesis y Objetivos.
7. Material y métodos.
8. Resultados.
9. Discusión.
10. Conclusiones.
11. Bibliografía.
12. Anexos.

- **Estructura B (artículo científico)**

1. Portada adaptada a formato artículo científico.
2. Resumen general (castellano e inglés) y palabras clave.
3. Introducción.
4. Metodología.
5. Resultados y Discusión.
6. Conclusiones.
7. Bibliografía.
8. Anexos (si procede).

**TFG de revisión.**

1. Portada con el título
2. Índice de contenidos (incluir la paginación del trabajo)
3. Listado de símbolos y siglas.
4. Resumen general (castellano e inglés) y palabras clave.
5. Introducción.
6. Hipótesis y Objetivos.
7. Material y métodos.
8. Resultados y Discusión.
9. Conclusiones.
10. Bibliografía.
11. Anexos.

**TFG Caso clínico**

1. Portada con el título.
2. Índice de contenidos (incluir la paginación del trabajo).
3. Listado de símbolos y siglas.
4. Resumen general (castellano e inglés).
5. Palabras clave.
6. Introducción.
7. Caso clínico.
8. Resultados.
9. Discusión.
10. Conclusiones.
11. Bibliografía.

**TFG Protocolo/Proyecto de investigación**

1. Portada con el título.
2. Índice de contenidos (incluir la paginación del trabajo).

3. Listado de símbolos y siglas.
4. Resumen general (castellano e inglés).
5. Palabras clave.
6. Introducción.
7. Hipótesis y Objetivos.
8. Metodología/Diseño metodológico
9. Equipo investigador y funciones
10. Programa/ Plan de trabajo y cronograma
11. Recursos y presupuesto
12. Resultados esperados y utilidad práctica
13. Bibliografía

Los **critérios de evaluación** a seguir tanto la exposición oral como escrita, la totalidad del mismo pertenecerá a criterio del tribunal, siendo un tercio de la totalidad de la nota para cada uno de los miembros, según criterio de rúbrica tal y como se detalla en anexo 3. La escala de evaluación del anexo 3, pertenece a una valoración entre 0 y 5, siendo 0 inadecuado y 5 muy adecuado para su evaluación.

#### 6.2.2. Citas y referencias bibliográficas

Se deberá utilizar el sistema de citas y referencias bibliográficas detalladas a continuación:

**Normativa “Vancouver” o Normativa “APA”.**

**Nota:** la consulta en detalle de las normas de presentación de la asignatura se remite al manual de TFG elaborado en el vigente curso 2019-20 que podrás encontrar en el Campus Virtual.

#### 6.3. Convocatoria ordinaria

En el Grado de Fisioterapia, el TFG se circunscribe en una asignatura semestral de 6 ECTS.

Para el desarrollo de la asignatura, los alumnos disponen de un **responsable de la materia** (o Director de Proyectos o Tutor/a) que llevará a cabo el seguimiento del Trabajo Fin de Grado.

El seguimiento de la asignatura se ha estructurado en:

- Convocatoria ordinaria:
  - **Tutorías Generales:** Dos seminarios en los que constará de premisas básicas y recordatorio básico para la elaboración del TFG.
  - **Tutorías individuales:** Ofrecidas por el tutor del TFG y organizadas en calendario establecido con el alumno.
- Convocatoria extraordinaria: Se contempla 1 tutoría o tutorías (según proceda) para informar sobre posibles mejoras al TFG.

#### 4.3.1. Calendarización:

Hito	Plazos	¿Cómo?
<b>Matriculación TFG</b>	Plazo oficial establecido por la Universidad para el curso académico.	Procedimiento de matrícula habitual, como el resto de asignaturas.
<b>Entrega solicitud Autorización</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudiante: desde el primer día de clase y siempre antes del 4 de noviembre.</li> <li>- Respuesta del Responsable de la materia: Máximo 15 días desde el envío de la solicitud.</li> </ul>	Descargar Autorización TFG desde el Campus Virtual → Complimentar por parte del alumno → Remitir al Responsable de la materia a través del Campus Virtual de la asignatura.

<b>TRABAJO FIN DE GRADO</b>			
<b>Conv. ORDINARIA</b>	Entrega borrador definitivo del TFG del estudiante al tutor (*)	Hasta 14 de mayo	Documento en PDF/Word, vía según tutor/a.
	Informe favorable del TFG y depósito del TFG (por el tutor):	Hasta el 28 de mayo	Remitir el documento de validación por parte del Tutor, a través del Campus Virtual. Ver apartado 6.1. del documento (soporte)
	Publicación de fecha y horario de la defensa del TFG (por los coordinadores):	Hasta el 4/06/2021	
	<b>Defensa TFG</b>	La semana del 7 al 11 de junio de 2021	El orden y horario de las exposiciones serán publicados a través del Campus Virtual con la suficiente antelación.

(\*) Si el alumno no ha entregado el borrador definitivo con todas sus partes elaboradas y completadas de contenido al respectivo director de TFG, quedará suspendido para la convocatoria ordinaria y pasará directamente a convocatoria extraordinaria.

#### 6.4. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura convocatoria extraordinaria el alumno/a deberá:

<b>Conv. EXTRAORDINARIA</b>	Entrega borrador del TFG del estudiante al tutor	18/06/2021	
-----------------------------	--	------------	--

	- Informe favorable del TFG y depósito del TFG (por el tutor)	hasta el 25/06/2021 Una semana de antelación respecto al inicio oficial de la convocatoria extraordinaria.	Ver apartado 6.1. del documento (soporte)
	Publicación de fecha y horario de la defensa del TFG (por los coordinadores)	Semana del 28/07/2020 al 02/07/2021.	
	<b>Defensa TFG</b>	La semana del 5 al 9 de julio de 2021.	El orden y horario de las exposiciones serán publicados a través del Campus Virtual con la suficiente antelación.

### 6.5. Estudiantes que matriculan Convocatoria finalización de estudios – Diciembre

En caso de que el estudiante solicitase esta convocatoria, los plazos serán únicos para ambas materias:

	Hito	Plazos	¿Cómo?
	<b>Matriculación TFG</b>	Plazo oficial establecido por la Universidad para el curso académico.	Procedimiento de matrícula habitual, como el resto de asignaturas.
	<b>Entrega solicitud Autorización</b>	Estudiante: Máximo segunda semana de septiembre.  - Respuesta del Responsable de la materia: Máximo 15 días desde la entrega de la solicitud.	Descargar Autorización TFG desde el Campus Virtual → Cumplimentar → Remitir al Responsable de la materia TFG a través del Campus Virtual de la asignatura
<b>Conv. ORDINARIA adelantada</b>	<b>Informe valoración viabilidad para presentación TFG</b>	Hasta el 4 de diciembre	Remitir el documento elaborado al Tutor del TFG a través del Campus Virtual.
	<b>Entrega copias TFG</b>	Hasta el 10 de diciembre	Ver apartado 6.1. del documento (soporte)
	<b>Defensa TFG</b>	14 – 18 de diciembre	El orden y horario de las exposiciones serán publicados a través del Campus Virtual con una antelación mínima de 7 días.
<b>Conv. EXTRAORDINARIA</b>	La convocatoria extraordinaria se realizará en los mismos plazos que los alumnos que hubieran matriculado para los periodos habituales.		

En su caso, el estudiante podrá solicitar adelanto de convocatoria extraordinaria en un plazo máximo de 3 días a partir de la comunicación de la calificación en ordinaria.

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

## 6.6. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final de la asignatura.

## 6.7. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final de la asignatura.

## 7. BIBLIOGRAFÍA

A continuación, se indica la bibliografía recomendada:

Trabajo Fin de Grado en Ciencias de la Salud / Pilar Serrano Gallardo. Madrid : Ediciones DAE, 2012

García, J. M., Casas, J. M. M., & Urquiza, J. L. G. Diseño y elaboración del proyecto de investigación clínica para profesionales de ciencias de la salud. *Enfermería en cardiología: revista científica e informativa de la Asociación Española de Enfermería en Cardiología*, 2015; (64), 73-79.

Morillo Velázquez, J. M., Rodríguez Perales, R. M., Egea Zerolo, B., Pérez Mallada, N., López Moreno, C., Delgado, G., & del Valle, M. Guía de Trabajo Fin de Grado Ciencias de la Salud (2019).

FECYT: Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología [Internet]. Madrid: FECYT; c2002 [citado 3 abr 2013]. Curriculum vitae normalizado [aprox. 2 pantallas]. Disponible en: <https://cvn.fecyt.es/>

## 8. UNIDAD DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo:

Las adaptaciones o ajustes curriculares para estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, a fin de garantizar la equidad de oportunidades, serán pautadas por la Unidad de Atención a la Diversidad (UAD).

Será requisito imprescindible la emisión de un informe de adaptaciones/ajustes curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo deberán contactar a través de: [unidad.diversidad@universidadeuropea.es](mailto:unidad.diversidad@universidadeuropea.es) al comienzo de cada semestre.

## **9. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN**

¡Tú opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.